

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad del Caribe

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

Estrategia institucional

- La universidad instaló el Comité COVID-19, que define la información que debe ser publicada internamente para conocimiento de la comunidad universitaria. El Manual institucional se consulta a través de la página de la universidad y la información se difunde a través de la misma y las redes de la universidad.
- La institución capacitó al personal que conforma las brigadas sanitarias para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- Se tiene definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- La universidad se encuentra buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Prevenir y mitigar el riesgo de contagio, así como romper la cadena de transmisión del virus SARS-CoV-2 en la universidad.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Prioridades del programa

- Protección a la salud de docentes, estudiantado, colaboradores y público en general.
- Protección y continuidad de las actividades. Basados en la información oficial.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Asegurar la implementación de los recursos materiales y humanos para la aplicación de acciones que permitan contar con un Centro de Trabajo controlado bajo medidas sanitarias.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Adquirir a través de los procesos establecidos, los insumos y materiales de higiene y señalética para el personal que ingresará a la Institución.
- Realizar, a través del Comité COVID-19 el recorrido a las instalaciones para detectar los sitios de colocación de los insumos y materiales de higiene/señalética necesarios para evitar posibles contagios.
- Organizar de acuerdo con el número de colaboradores vulnerables, los horarios y modalidad de trabajo de cada departamento; así como, considerar el número de estudiantes que tomarán sus clases presenciales o en línea.
- Promover y cumplir con la capacitación del personal sobre los temas relacionados al COVID-19, tomando como base la plataforma del IMSS, teniendo a la fecha un 86% de cumplimiento.
- Adecuar la infraestructura con los filtros de sanidad requeridos para controlar los accesos, así como acondicionar las oficinas de trabajo considerando la sana distancia.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Previo a la apertura de instalaciones, realizar la desinfección de áreas comunes, pasillos y oficinas.
- Realizar el censo de las personas que acudieron de manera presencial a realizar sus labores.
- Realizar supervisión de las medidas de sanidad a través de los integrantes del comité COVID-19.
- Entrega de equipo de protección personal a los colaboradores que prestan servicio directo al usuario.
- Difusión de la garantía de no discriminación.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Limitar la realización de reuniones de manera presencial, y promover reuniones de trabajo a través de teléfono o videoconferencia.
- Reforzar la difusión de las medidas de salud al personal que ingrese a la universidad.
- Monitoreo constante del estado de salud del personal que acude a oficinas, así como del personal que realiza sus labores desde casa.
- Suspender temporalmente y hasta nuevo aviso de la autoridad sanitaria, los eventos masivos y las reuniones.
- Evaluar las medidas de seguridad y sanidad implementadas, y realizar cambios si se requieren.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Cada Departamento Académico tiene bajo su resguardo equipo de cómputo destinado a brindarlo en préstamo a los estudiantes que no cuenten con el mismo.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la institución y los Consejos Técnicos.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La importancia de la prevención, del trabajo en equipo, de la comunicación y la salud como prioridad.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Haber avanzado en el desarrollo de un modelo mixto.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Además del acceso a las IES, se requiere que los estudiantes cuenten con los instrumentos de equipo y conectividad. En actividades presenciales la universidad los pone a disposición, pero no para el trabajo en casa. Para la institución es muy difícil solucionarlos y no puede dejar de hacerlo pues generaría condiciones de desigualdad y el abandono escolar.